

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Dirección General de Programas Estratégicos,
la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y
la Dirección de Lenguas Extranjeras

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones I, VI y XIII, y 98 fracciones II, III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como en los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U270 del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2026, específicamente en el numeral 3.4 “Características de los Apoyos”, inciso “D” denominado “Acciones de Formación y Desarrollo”, que contempla la realización de “actividades extracurriculares para niñas, niños y adolescentes para fortalecer las habilidades lingüísticas y la apreciación de la diversidad cultural”.

CONVOCA:

A LAS ESCUELAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA “FERIA ESTATAL STEAM DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2026”, A INSCRIBIR A SUS ESTUDIANTES DE SEXTO GRADO DE NIVEL PRIMARIA (DEL CICLO ESCOLAR 2026-2027), Y QUE ADEMÁS HAYAN ESTADO MATRICULADOS EN UNA ESCUELA BENEFICIADA POR PRONI EN QUINTO GRADO DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2025-2026, LA CUAL ESTARÁ SUJETA A LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los participantes, alumnos, directores, asesores, padres de familia o tutores, se considerará dentro de la misma a las y los participantes, a las y los alumnos, a las y los directores, a las asesoras y los asesores, a las madres y los padres de familia, así como a las tutoras y los tutores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - DEL OBJETO. El Programa Nacional de Inglés (PRONI) tiene, como parte de las Acciones de Formación y Desarrollo para el fortalecimiento y desarrollo académico de niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el PRONI, la realización de actividades extracurriculares para fortalecer sus habilidades lingüísticas y apreciación de la diversidad cultural.

En seguimiento a lo anterior y de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET), de la Secretaría de Educación Pública a través del Programa Nacional de Inglés (PRONI), en el Documento Orientador de la Feria STEAM, se establece la presente convocatoria para la realización de la “Feria Estatal STEAM del Programa Nacional de Inglés 2026”.

Esta acción busca generar un espacio de formación en el que alumnas y alumnos de educación primaria, beneficiarios del PRONI, desarrollen y socialicen proyectos con enfoque STEAM situados en su comunidad.

SEGUNDA. - DEL PROCESO DE REGISTRO Y ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

Elegibilidad: Serán elegibles para participar en esta “Feria Estatal STEAM del Programa Nacional de Inglés 2026” los alumnos de sexto grado de educación primaria, matriculados

en el ciclo escolar 2026-2027, y que además hayan estado matriculados en quinto grado en el ciclo escolar 2025-2026, en escuelas beneficiadas por el PRONI.

Registro de Participantes: Los directores de las escuelas interesadas en participar deberán enviar un oficio a la Coordinación Académica del Programa Nacional de Inglés de Jalisco vía correo electrónico a la dirección: dante.gonzalez@jalisco.gob.mx en el cual manifiesten su interés de participar en la “Feria Estatal STEAM del Programa Nacional de Inglés 2026”; así como un archivo en formato Excel que contenga:

- I. Clave de Centro de Trabajo (CCT) del plantel interesado en participar.
- II. Los nombres completos de los alumnos a registrar; y
- III. Clave Única de Registro de Población (CURP) de los participantes.

La fecha límite para entregar la documentación será a más tardar el viernes 11 de septiembre de 2026. Los formatos señalados en la presente base serán enviados vía correo electrónico a los Directores y a los Asesores Educativos Especializados (AEE) del PRONI.

Las escuelas que no presenten la documentación antes descrita completa, en tiempo y forma, se entenderá que declinan su participación en la presente convocatoria.

Compromiso de participación: Los participantes deberán mostrar disposición y compromiso en asumir la responsabilidad de su preparación y participación en la “Feria Estatal STEAM del Programa Nacional de Inglés 2026” en sus diferentes etapas, presentándose de manera puntual a las participaciones que sean convocadas.

Cumplimiento de la regulación: Los participantes deben comprometerse a seguir todas las reglas establecidas por los organizadores del encuentro, en sus diferentes etapas, y apegarse a lo establecido en la presente convocatoria.

Autorización: Los padres de familia o tutores de los participantes deberán autorizar por escrito la participación del estudiante en cada una de las etapas del encuentro, mediante el formato que les remitirá la Dirección de Lenguas Extranjeras de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco vía correo electrónico. La presentación de dicha autorización será requisito indispensable para participar; su omisión implicará la imposibilidad de continuar en la etapa correspondiente. .

Los oficios de inscripción y participación respaldarán la participación de las alumnas y los alumnos en todas las etapas en las que sean convocados a participar.

TERCERA. - ETAPAS DEL ENCUENTRO

1. Primera Etapa- Escuelas:

- I. El Asesor Educativo Especializado (AEE) del PRONI responsable de la escuela participante en la presente convocatoria organizará la “Feria Escolar STEAM del Programa Nacional de Inglés 2026” en su respectiva escuela beneficiaria, promoviendo la colaboración, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y el respeto.
- II. Dicho evento se basa en el proyecto del material de apoyo del PRONI para quinto grado *Kawintaláb axi pil ti tál Projects and Readings Fifth grade* unidad “Drop by Drop: Water awareness” con las siguientes características:

- 1) El proyecto tiene como objetivo la identificación, análisis inicial y descripción de una problemática contextualizada de la escuela o de la comunidad, a partir del diálogo colectivo, la observación del entorno y la recuperación de información relevante.
 - 2) El proyecto deberá realizarse en binas conformadas por una alumna y un alumno.
 - 3) A partir de la observación, el diálogo y la investigación en diversas fuentes, las y los estudiantes deberán:
 - a) Analizar situaciones de su comunidad y escuela.
 - b) Recuperar testimonios.
 - c) Comparar cambios entre el pasado y el presente.
 - d) Incorporar vocabulario en inglés relacionado con el contexto.
 - e) Organizar y seleccionar la información más relevante para comunicarla de manera clara y reflexiva.
 - 4) Las y los estudiantes elaborarán un libro acordeón para representar la problemática comunitaria identificada, integrando ilustraciones, textos breves y una organización visual clara.
 - 5) Para la elaboración del libro acordeón podrán utilizar diversos materiales, tales como acuarelas, plumones, pintura, recortes u otros similares.
 - 6) El libro acordeón deberá elaborarse estrictamente en formato de 14 cm x 98 cm.
 - 7) El trabajo deberá incluir elementos visuales y descriptivos que reflejen el contexto y la cultura de la comunidad.
 - 8) Las y los estudiantes redactarán una breve descripción en idioma inglés, de entre 50 y 70 palabras, que incluya:
 - a) La problemática identificada.
 - b) La inspiración del diseño.
 - c) Los materiales utilizados.
 - d) Su experiencia de trabajo colaborativo.
 - 9) La descripción en inglés tendrá carácter de apoyo formativo para la preparación de la presentación oral.
 - 10) Cada bina deberá presentar su libro acordeón en idioma inglés.
 - 11) Durante la presentación no estará permitida la inclusión de materiales, recursos o elementos adicionales que puedan influir en la evaluación objetiva del proyecto.
 - 12) La presentación deberá tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 6 minutos.
 - 13) Las presentaciones serán evaluadas por un Comité Evaluador integrado por AEE, docentes, directivos y, de ser posible, miembros de la comunidad escolar de la escuela participante.
 - 14) El Comité Evaluador deberá considerar los criterios establecidos en la base SEXTA de la presente convocatoria.
- III. La bina ganadora de la fase escolar será seleccionada para representar a la escuela en la Segunda Etapa - Municipal de la presente convocatoria.

2. Segunda etapa - Municipal.

- I. La Dirección de Lenguas Extranjeras (DILEX) enviará a las escuelas participantes de la “Feria Escolar STEAM del Programa Nacional de Inglés 2026” un enlace de la plataforma Google Drive® en el cual los AEE deberán subir un video con duración de 3 a 6 minutos de la bina ganadora en la Primera Etapa - Escuelas, en el que expongan su libro acordeón.

En dicho video, las binas de estudiantes deberán portar sus uniformes escolares y presentar únicamente el libro acordeón, sin elementos adicionales que puedan influir en la evaluación objetiva.

- II. Los AEE también deberán adjuntar en la plataforma Google Drive® el formato de autorización para el uso de voz e imagen de niñas, niños y adolescentes, debidamente firmado por los padres o tutores de las binas participantes, conforme al instrumento que para tal efecto les sea remitido por la Dirección de Lenguas Extranjeras.
- III. La Coordinación del PRONI en Jalisco, fungirá como Comité Evaluador, con el objetivo de evaluar su capacidad de expresión y argumentación en el idioma inglés; debiendo considerar los criterios establecidos en la base SEXTA de la presente convocatoria.
- IV. El Comité Evaluador seleccionará hasta veinte binas, conforme a los resultados obtenidos, que podrán participar en la “Tercera etapa - Estatal”.

3. Tercera etapa - Estatal.

- I. Esta etapa tiene como objetivo identificar a una bina de estudiantes destacados, quienes representarán al Estado de Jalisco a nivel nacional en la "Feria STEAM: Aprender, Crear y Transformar", que se encuentra programada para llevarse a cabo en la Ciudad de México durante el mes de noviembre de 2026.
- II. Esta etapa se llevará a cabo en la Zona Metropolitana de Guadalajara entre los meses de octubre y noviembre de 2026, y la fecha y lugar se comunicarán oportunamente a las escuelas y a los finalistas vía correo electrónico.
- III. Los participantes de esta etapa serán aquellos que fueron seleccionados en la “Segunda etapa - Municipal”, conforme a lo siguiente:
 - a) Se hará llegar el nombre de los alumnos que participarán en la “Tercera etapa - Estatal”, a sus respectivas escuelas.
 - b) En caso de que los lugares asignados por bina no sean aprovechados por las escuelas convocadas, esos lugares serán asignados a otras escuelas que hayan participado en la “Segunda etapa - Municipal”, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones del Comité Evaluador y con base en la demanda y participación registrada.
- IV. Para la “Tercera etapa - Estatal”, los participantes seleccionados deberán presentar a la Dirección de Lenguas Extranjeras (DILEX) la carta responsiva firmada por el padre o tutor, en la cual se autorice el traslado, participación y acompañamiento de un adulto responsable en cada etapa. El formato de dicha carta será enviado a los directores y a los Asesores Educativos Especializados vía correo electrónico previo al desarrollo de esta etapa.
- V. A partir de la socialización del libro acordeón, las y los estudiantes profundizarán en el análisis de la problemática mediante la aplicación de encuestas a la comunidad escolar, con el propósito de identificar causas, tendencias y posibles soluciones.

Con la información obtenida, las binas elaborarán una infografía que sintetice:

- a) La problemática identificada.

- b) Los resultados de las encuestas.
 - c) Las propuestas de solución.
 - d) La representación de datos mediante tablas o gráficas.
- VI. Se sugiere que las y los AEE involucren al grupo escolar de la bina, a fin de fomentar su apoyo y colaboración durante el desarrollo del proyecto.
- VII. Se recomienda incorporar en la infografía un espacio destinado a visibilizar el proceso de desarrollo del proyecto y la participación de todo el grupo, mediante:
- a) Fotografías.
 - b) Dibujos.
 - c) Frases.
 - d) Evidencias del trabajo realizado.
- VIII. El espacio destinado al proceso de desarrollo permitirá reconocer los momentos más significativos de la construcción colectiva, promoviendo valores como:
- a) La colaboración.
 - b) El respeto.
 - c) La inclusión.
 - d) El sentido de pertenencia.
- IX. La infografía deberá elaborarse en formato tabloide vertical de 27.9 cm × 43.2 cm.
- X. La información deberá presentarse mediante textos breves en inglés, organizados en títulos, subtítulos e ideas clave.
- XI. En concordancia con el enfoque STEAM, se sugiere que el diseño de la infografía se realice preferentemente de manera digital, con apoyo de herramientas tecnológicas y la guía del Asesor Educativo Especializado de Inglés.
- XII. También podrán utilizarse materiales disponibles en la escuela, siempre que se integren los elementos establecidos en el proyecto.
- XIII. Las y los estudiantes redactarán una breve descripción en inglés, de entre 70 y 100 palabras, en la que expliquen:
- a) La problemática abordada.
 - b) Los resultados de las encuestas.
 - c) Las principales causas identificadas.
 - d) Las posibles soluciones.
 - e) Su experiencia de trabajo colaborativo.

El texto en inglés tendrá carácter formativo y servirá como apoyo para la preparación de la presentación oral.

La presentación oral se realizará únicamente con apoyo de la infografía y el libro acordeón.

- XIV. Finalmente, las y los estudiantes presentarán sus hallazgos en la Feria utilizando frases claras y sencillas en inglés, con el propósito de comunicar ideas, datos y conclusiones de manera organizada y comprensible.

La participación en los presentes concursos es completamente gratuita. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco no cubrirá gastos de traslado, alimentación, ni hospedaje de los participantes ni de sus acompañantes. El registro y la participación en los concursos no generan derecho alguno ni obligación para la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco más allá de lo expresamente establecido en la presente convocatoria.

CUARTA. – CRITERIOS GENERALES DE LA TERCERA ETAPA-ESTATAL.

I. Presentación de libro acordeón e infografía:

- a) El orden de participación será determinado por las personas organizadoras del evento, pudiendo establecerse, entre otros criterios, por:
 - 1) Orden alfabético.
 - 2) Orden de registro.
 - 3) Cualquier otro criterio definido por la organización.

El orden de participación que se determine deberá respetarse en cada ronda de presentaciones.

- b) Las alumnas y los alumnos participantes deberán portar su uniforme escolar durante la presentación de su proyecto.
- c) La presentación deberá realizarse en idioma inglés.
- d) La exposición tendrá una duración mínima de 3 minutos y máxima de 6 minutos.
- e) La presentación deberá iniciar con:
 - 1) La presentación de ambos integrantes de la bina.
 - 2) El nombre de la escuela participante.
 - 3) El municipio de origen.
 - 4) El título del proyecto.
- f) Posteriormente, el Comité Evaluador formulará dos preguntas a cada bina participante. Las preguntas tendrán como finalidad evaluar:
 - 1) La capacidad de expresión en inglés.
 - 2) La argumentación en inglés.
 - 3) El dominio del contenido presentado.
- g) En caso de ser necesario, las y los participantes podrán solicitar la repetición de las preguntas formuladas por el Comité Evaluador.

- II. **Banco de Preguntas:** La Dirección de Lenguas Extranjeras (DILEX) compartirá con las y los Asesores Educativos Especializados de las escuelas participantes en la “Tercera etapa – Estatal” un banco de preguntas para apoyar la preparación de las y los estudiantes.

El banco de preguntas tendrá como propósito fortalecer la expresión y argumentación de temas relacionados con el proyecto presentado.

QUINTA. - DE LOS RECONOCIMIENTOS. Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

- I. Constancia de participación a todos los alumnos participantes en la “Segunda etapa – Municipal” y en la “Tercera etapa - Estatal” de la “Feria Estatal STEAM del Programa Nacional de Inglés 2026”.
- II. Diploma de logro y medalla a los estudiantes de las binas ganadoras de los tres primeros lugares de la “Tercera etapa – Estatal” de la “Feria Estatal STEAM del Programa Nacional de Inglés 2026”.
- III. La bina ganadora del primer lugar en la “Tercera etapa - Estatal” representará a la entidad en la “Feria STEAM: Aprender, Crear y Transformar”.

La entrega de las constancias de participación, diplomas y medallas será gratuita y se realizará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a la verificación administrativa correspondiente, sin costo alguno para los participantes, sus padres de familia o tutores.

SEXTA. - DE LOS COMITÉS EVALUADORES. El Comité Evaluador será integrado por hasta 4 personas, en cada una de las fases, quienes deberán ser designadas por los organizadores del encuentro, en la primera etapa por el AEE y personal de la escuela participante, y en la “Segunda etapa - Municipal” y en la “Tercera etapa - Estatal” por parte de la Coordinación Local del PRONI.

El Comité Evaluador deberá ser imparcial, objetivo y capaz de manejar situaciones de manera justa y equitativa.

Para la “Tercera etapa-Estatal” los integrantes del Comité Evaluador serán responsables de determinar las mejores tres binas, ganadoras del primer, segundo y tercer lugar.

El Comité Evaluador determinará la evaluación de las participaciones bajo los siguientes criterios:

- I. **Claridad comunicativa en inglés:** Valoración de la capacidad de la bina para comunicar de manera clara, coherente y comprensible la problemática abordada, integrando la información presentada en el libro acordeón y la infografía, así como los resultados de las encuestas, conclusiones y posibles soluciones, haciendo uso funcional del idioma inglés.
- II. **Análisis y uso de la información:** Pertinencia en la recopilación, organización y análisis de la información obtenida mediante encuestas, así como su adecuada interpretación para la identificación de causas y propuestas de solución, reflejada principalmente en la infografía.
- III. **Creatividad y expresión visual:** Valoración de la creatividad en el diseño del libro acordeón y la infografía, el uso de elementos visuales (colores, íconos, distribución gráfica) y la capacidad para comunicar información de manera atractiva, clara y significativa.
- IV. **Calidad de los productos:** Organización, claridad y pertinencia de la información presentada en ambos productos, considerando en el libro acordeón la descripción de la problemática, y en la infografía la integración de datos mediante textos discontinuos (tablas, gráficas o diagramas) como apoyo para la exposición.
- V. **Contextualización de la problemática:** Coherencia entre la problemática identificada y el contexto de la comunidad, así como la relevancia y viabilidad de las propuestas planteadas a partir de los hallazgos obtenidos.
- VI. **Proceso formativo y trabajo colaborativo:** Reconocimiento del trabajo desarrollado a nivel de aula, valorando la participación del grupo en la construcción del libro acordeón y la infografía, así como la capacidad de la bina para representar dicho esfuerzo colectivo.
- VII. **Uso pertinente de recursos:** Aprovechamiento adecuado de materiales o herramientas (digitales o físicos) en la elaboración de ambos productos, privilegiando su funcionalidad, claridad y creatividad.

La decisión del Comité Evaluador será definitiva e inapelable en cuanto a la valoración técnico-académica de las participaciones, sin que ello menoscabe el derecho de los

participantes, o de sus representantes, para presentar las quejas, denuncias o promover los medios de defensa que conforme a la normatividad aplicable correspondan.

SÉPTIMA. - DE LOS ORGANIZADORES DE LA TERCERA ETAPA-ESTATAL.

1. Antes del evento.

- I. Los organizadores deberán garantizar el orden de participación de los alumnos.
- II. Los organizadores explicarán los “Criterios Generales de la Feria Estatal STEAM del Programa Nacional de Inglés 2026” para esclarecer la logística de la misma.

2. Durante el evento.

- I. El evento se llevará a cabo bajo un formato tipo Feria, con un espacio asignado para cada entidad federativa, tipo stands, que permitirá a todos los asistentes recorrer las diferentes exposiciones.
- II. La bina de estudiantes participantes presentará físicamente su libro acordeón e infografía al Comité Evaluador conforme al orden establecido.
- III. El tiempo correrá a partir de que los estudiantes se presenten a sí mismos y deberán cumplir con el mínimo de 3 minutos y el máximo de 6 minutos.
- IV. Concluida la presentación, el Comité Evaluador planteará dos preguntas a la bina, las cuales podrán ser respondidas por uno o por ambos integrantes. Los miembros del Comité Evaluador valorarán las respuestas conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria.
- V. Con base en los rubros mencionados en los Criterios establecidos en la base SEXTA de la presente convocatoria, el Comité Evaluador valorará la participación de cada bina, con el fin de determinar los primeros 3 lugares.
- VI. En ningún momento y en ninguna circunstancia se podrá interrumpir al participante.

OCTAVA. - DE LA VIGENCIA. La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión del Concurso en todas sus etapas. El plazo para el registro de los participantes **estará vigente a partir de su emisión y hasta el viernes 11 de septiembre de 2026, de acuerdo a cada una de las etapas establecidas en la presente convocatoria**, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de los demás actos que se deriven de la misma.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

NOVENA. - AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Tratándose de datos personales de menores de edad, su tratamiento se realizará con estricto apego a la normatividad aplicable y con el consentimiento del padre, de la madre de familia o del tutor.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono 33-3030-2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA. - QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier participante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta, número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

DÉCIMA PRIMERA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 18 de mayo de 2026

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO